

Decreto número 69 de 1.927.-  
(14 de enero)

por el cual se nombra dos miembros de la Junta Directiva del Banco de la República.-

---

El Presidente de la República,  
en uso de la atribución que le confiere el inciso 6° del artículo 4° de la Ley 25 de 1.923.-,

D e c r e t a :

Artículo 1° Por Renuncia aceptada al Dr. Mesus M. Marulanda, nómbrase Miembro de la Junta Directiva del Banco de la República, para el resto del periodo, al señor General Salvador Franco, Ministro de Hacienda y Crédito Público.-

Artículo 2° Para el puesto de Miembro de la Junta Directiva del Banco de la República, cuyo periodo principió el 1° de enero de presente año, se nombra al doctor Esteban Jaramillo.-

Comuníquese y publíquese.-

Dado en Bogotá, a 14 de enero de 1.927.-

Miguel Abadía MENDEZ .

El Ministro de Gobierno, JORGE VELEZ.

Decreto número 89 de 1.937.  
(14 de enero)

por el cual se nombra dos miembros de la Junta Directiva del Banco de la República.

El presidente de la República en uso de la atribución que le confiere el inciso 6º del artículo 8º de la Ley 89 de 1.937.

**D e c r e t o :**

Artículo 1º. Por unanimidad se declara al Sr. Manuel M. Mariñelarena, miembro de la Junta Directiva del Banco de la República, para el resto del periodo al señor General Salvador Franco, Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 2º. Para el puesto de miembro de la Junta Directiva del Banco de la República, que vacó por el fallecimiento del Sr. Mariñelarena, se nombra al doctor Manuel María Mariñelarena.

Comuníquese y publíquese.  
Dado en Bogotá, a 14 de enero de 1.937.

Manuel María Mariñelarena

El Ministro de Gobierno, JOSÉ VILLAS